

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que la entidad "INVESTERING 2012, SOCIEDAD LIMITADA" SOCIEDAD UNIPERSONAL, esta inscrita al folio 169 del Tomo 5.307 de la sección general de Sociedades, inscripción 1ª, hoja número BI-60.846.-----

Segundo.- Que la Sociedad de la cual se certifica al no haber depositado las cuentas anuales, de conformidad con el artículo 378.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el Registro permanece cerrado con las excepciones que cita dicho artículo.-----

Tercero.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Cuarto.- La Sociedad de la cual se certifica NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado con el de esta oficina, en Bilbao a veintitrés de Noviembre de dos mil diecisiete.



Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

VISTO Y LEGITIMADO
Bilbao, a 29 de diciembre de 2017
DOY FE

N.º 1146/17







El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAIME ALFONSO FERNANDEZ OSTOLAZA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del visto y legitimado expedido el 29 de diciembre de 2017 con el asiento número 1147/17 del Libro Indicador.-----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JAIME ALFONSO FERNANDEZ OSTOLAZA
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 3 de Enero de 2018
the / le

7.- Por DON IGNACIO ALONSO SALAZAR, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 43/18
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



TV8794868

Foru Seilua
Timbre Foral



N 12128473 C



JAIME FERNANDEZ OSTOLAZA
NOTARIO
Gran Vía, 38 - 4º
(Edificio Granada)
Tel. 94 425 71 00 - Fax: 94 425 56 92
48009 - BILBAO

-----ACTA DE MANIFESTACIONES-----

NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.-----

En Bilbao, mi residencia, a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete. -----

JAIME FERNÁNDEZ OSTOLAZA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, -----

----- DOY FE:-----

Que ante mí comparece: -----

DON MIGUEL ÁNGEL CARCEDO ÁLVAREZ, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Derio Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio B-2, y provisto de D.N.I. y N.I.F. número 30.611.615-H.-

Le identifico, mediante la exhibición de su documento de identidad.-----

-----INTERVIENE-----

En nombre y representación de la Mercantil "INVESTERING 2012, S.L., Sociedad Unipersonal" domiciliada en Derio (Vizcaya), Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 207b, Planta 2ª; constituida por tiempo indefinido en escritura

autorizada por el Notario de Bilbao, Don Carlos Ramos Villanueva, el día 20 de julio de 2012, número 2.766 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 5.307, folio 169, hoja BI-60.846, inscripción 1ª, y provista de C.I.F. número B95694402.-----

La Mercantil "**MAM OBJECTS, S.L.**" fue nombrada, según resulta de la propia escritura constitutiva, Administradora Única de la Mercantil -----

Ostenta tal representación por ejercer el cargo, que asegura desempeña, de persona física designada, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, representante del Administrador Único, la Mercantil "**MAM OBJECTS, S.L.**". Esta designación se realizó en escritura autorizada por mí, en mi residencia, el día 1 de diciembre de 2017, número 2505 de protocolo, pendiente de inscripción registral.---

La Mercantil **MAM OBJECTS, S.L.**, domiciliada Derio (Bizkaia) Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 207b, planta 2ª; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Carlos Ramos Villanueva, el día 30

Foru Seilua
Timbre Foral



N 12128474 C



de noviembre de 2010, número 5497, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo: 5177 , Folio: 49, Sección: 8, Hoja: 57594, Inscripción: 1.-----

C.I.F.: B-95/631 107.-----

Me exhibe copia auténtica de dicho nombramiento, que asegura vigente. Las facultades atribuidas por la Ley y los Estatutos Sociales al cargo que ostenta son suficientes para este otorgamiento y acreditan su representación.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 10/2010, de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y el artículo 8º de su Reglamento, R.D.304/2014 de 5 de Mayo, y al objeto de identificar a los titulares reales que el compareciente manifiesta y asegura que interviene por cuenta e interés de la sociedad "INVESTERING 2012, S.L., Sociedad Unipersonal", que se han

cumplido los requisitos legales mediante acta autorizada por el Notario de Bilbao, Don Carlos Ramos Villanueva, el día 23 de marzo de 2015, número 1210 de protocolo, y que no se han producido variaciones en el contenido de la misma. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento, y tiene, a mi juicio según interviene, capacidad e interés legítimo para instar la presente **ACTA DE MANIFESTACIONES**, y a tal efecto,

-----**ME REQUIERE**-----

A mí, el Notario, para que recoja las manifestaciones que libre y espontáneamente realiza en mi presencia y que son que figuran en el el documento que se incorpora a la presente acta, la cual se encuentra debidamente firmada por el compareciente, cuya firma conozco y legítimo. -----

ACEPTO el requerimiento que se me formula, pasando a recoger las precedentes manifestaciones. -----

Así lo dice y otorga la compareciente. -----

-----**AUTORIZACIÓN**-----

A los efectos previstos en la Ley Orgánica de

Foru Sellua
Timbre Foral



N 12128475 C



Protección de Datos, informo al otorgante de la incorporación de sus datos a los ficheros correspondientes de mi oficina notarial, prestando en cuanto fuere preciso su consentimiento y quedando igualmente informado de la cesión de los mismos, en su caso, a las Administraciones Públicas, y especialmente a efectos fiscales, con arreglo a la legislación vigente.-----

Leo esta escritura la compareciente por su elección, después de advertida de la opción contenida en el artículo 193 del Reglamento Notarial, hace constar su consentimiento y firma conmigo, el Notario, que doy fe identificar a la compareciente por su documento de identidad exhibido y de que el consentimiento ha sido prestado libremente, habiéndose adecuado el otorgamiento a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente, tal y como lo hace y, en lo pertinente, de cuanto se



Don MIGUEL ÁNGEL CARCEDO ÁLVAREZ, Administrador Único de la entidad mercantil "INVESTERING 2012, S.L." SOCIEDAD UNIPERSONAL, con domicilio social en Derlo (Vizcaya), Parque Tecnológico, Edificio 207-B, planta -2, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al folio 69 del Tomo S.307, inscripción 1ª, hoja número BI-60.846 y provista de C.I.F. nº B-95694402

MANIFIESTO

1. Que, en la fecha de 20 de Diciembre de 2017, las participaciones sociales de INVESTERING 2012, S.L. se distribuyen de la siguiente manera:

| SOCIOS | % |
|-------------------|------|
| MAM OBJECTS, S.L. | 100% |

2. Las participaciones sociales de MAM OBJECTS, S.L. se distribuyen de la siguiente manera:

| SOCIOS | % |
|---------------------------|--------|
| ERICTEL METERING, S.L. | 41,73% |
| ZIZKUA INVERSIONES, S.L. | 21,39% |
| HOFFEN INC. | 20% |
| JADE INTERNATIONAL AGENCY | 14,74% |
| ARRIGARRI, S.A. | 2,14% |

3. Las participaciones sociales de ERICTEL METERING, S.L. se distribuyen de la siguiente manera:

| SOCIOS | % |
|--------------------------------------|--------|
| ERICTEL, S.L. | 61,50% |
| Formada por: | |
| • Miguel Ángel Carcedo Álvarez (95%) | |
| • Javier Gurtubay Francia (5%) con | |
| EVA MARÍA SCHLINGMANN | 2,55% |
| CIRCULAR CAPITAL HOLDING, S.L. | 17,98% |
| PROSANOR, S.L. | 17,97% |

4. Las participaciones sociales de ZIZKUA INVERSIONES, S.L. se distribuyen de la siguiente manera:

| SOCIOS | % |
|--------------------------------------|-------|
| KELTZE-JAYONE DE ARTECHE ZUBIZARRETA | 8,10% |
| JOSÉ JAVIER DE ARTECHE ZUBIZARRETA | 6,99% |

| | |
|--|--------|
| | |
| UNAI DE ARTECHE ZUBIZARRETA | 4,75% |
| YENOFA ARTECHE EGUIA | 2,50% |
| MIREN EGUIA IRALA | 2,50% |
| ITZIAR ARTECHE PANERA | 2,00% |
| LANDER ARTECHE EGUIA | 1,90% |
| JOKIN ARTECHE PANERA | 1,50% |
| ZIZKUA BER, S.L. | 49,79% |
| Formada por: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Unai de Artech Zubizarreta (15,23540%) • Keltze-Jayone de Artech Zubizarreta (24,57467%) • José Javier de Artech Zubizarreta (10,32445%) • Alexander Artech Panera (6,14989%) • Indesinona, S.L. (0,42719%) • Lander Artech Egua (1,66613%) + (2,381%) • Copropiedad Lander Artech Egua y Miren Egua Irala (3,936%) • Miren Artech Egua (1,27056%) + (2,381%) • Copropiedad Miren Artech Egua y Miren Egua Irala (3,936%) • Yenofa Artech Egua (1,52823%) + (2,381%) • Copropiedad Yenofa Artech Egua y Miren Egua Irala (3,936%) • Jokin Artech Panera (1,97817%) • Xabier Artech Panera (1,92628%) | |



| | |
|--|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Itziar Arteche Panera (2,13242%) • José Miguel Arteche Recari (12,12563%) • Maltane Arteche Zubizarreta (1,70807%) | |
| ALE | 15% |
| Socio mayoritario: Ziskua Ber, S.L. (92,83%) | |
| INDESINONA, S.L. | 4,99% |
| Socio único: Alexander Arteche Panera (100%) | |

5. Las participaciones sociales de HOFFEN, INC. se distribuyen de la siguiente manera:

| SOCIOS | % |
|---|--------|
| ROANCRI CORP. | 8,68% |
| Socio mayoritario: José Antonio Arzu Tinoco | |
| CENTRAL AMERICA QUALITY INVESTMENTS CORP. | 15,78% |
| Socio mayoritario: Federico Kong Vielman | |
| LENGAS DEVELOPMENT CORP. | 28,42% |
| Formada por: | |
| • Francisco Castillo Love (100%) | |
| RED QUEEN INVESTMENT CORPORATION INC | 22,1% |
| Formada por: | |
| • Juan Carlos Castillo (100%) | |
| GUSTAVO ADOLFO ALVARADO GARCÍA | 1,57% |
| JORGE RAMÓN ALONSO DUARTE | 1,57% |
| CARLOS FERNANDO RODAS | 1,05% |
| LATINEM, S.A. | 5,79% |
| Socio mayoritario: Juan Fernando Luis María Escondrillas Wencel | |
| CENTRAL AMÉRICA FRANCHISES CORP. | 8,68% |
| Socio mayoritario: José Godoy | |
| MARIO ALFREDO RODAS AGUIRRE | 6,31% |

6. Las participaciones sociales de JADE INTERNATIONAL AGENCY se distribuyen de la siguiente manera:

| SOCIOS | % |
|-------------------|---------|
| JOSE ANTONIO ARZU | 11,111% |

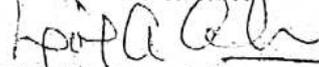
| | |
|----------------------------|---------|
| | |
| FAMILIA BICKFORD MARROQUIN | 16,666% |
| NORA BOTRAN GÓMEZ | 22,222% |
| FAMILIA GODOY BOTRAN | 5,555% |
| MÓNICA GODOY BOTRAN | 2,777% |
| MANUEL ARZU | 4,166% |
| FAMILIA MORENO BOTRAN | 19,444% |
| RODRIGO RODAS | 1,797% |
| JOSÉ GODOY BOTRAN | 16,258% |

7. Las participaciones sociales de ARRIGARRI, S.A. se distribuyen de la siguiente manera:

| SOCIOS | % |
|-------------------------------------|---------|
| GARBIÑE LANDALUCE BASTERRECHE | 23,964% |
| MAITE HERRERA ABECHUCO | 25% |
| IBON MINTEGUI HERRERA | 12,5% |
| JOSÉ ANTONIO MINTEGUI HERRERA | 12,5% |
| ADELA MINTEGUI HERRERA | 13,018% |
| FRANCISCO JAVIER MINTEGUI LANDALUCE | 13,018% |

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, expido el presente documento, en Derio (Vizcaya), a 20 de Diciembre de 2017.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO


D. Miguel Ángel Carcedo Álvarez

Foru Seilua
Timbre Foral



N 12128478 C



ES COPIA de su original obrante en el protocolo general corriente de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, y a instancia de la sociedad, la expido en seis folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, serie N, letra C, números el del presente y los cinco inmediatos anteriores en orden correlativo.- En Bilbao, a nueve de enero de dos mil dieciocho.- DOY FE.-

[Handwritten signature]



FE PÚBLICA NOTARIAL



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAIME ALFONSO FERNANDEZ OSTOLAZA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 12128478 C de la copia del documento autorizado el 28 de diciembre de 2017 con el número DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS de protocolo. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JAIME ALFONSO FERNANDEZ OSTOLAZA
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 10 de Enero de 2018
the / le

7.- Por DON JUAN BENGURIA CORTABITARTE, Delegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 122/18
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



TV8794995